

Edro



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 250 / 2024

### VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 39/2024**, conf. Decreto Municipal N° 240/2024 de fecha 03/10/2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir ciento sesenta (160) litros de pintura para piletas, ochenta (80) litros de pintura para piso deportivo y veinte (20) litros de diluyente, destinados al mantenimiento de los natatorios del Centro Polideportivo Municipal de nuestra ciudad;

Que se recibieron dos ofertas del total de los diez proveedores invitados, correspondiente a "Leffler y Wollert S.R.L." y "Guttlein Higinio";

Que, no cotizaron los invitados "Brauer Eduardo", "Cooperativa La Ganadera G.R.L.", "Weimer S.R.L.", "Neivert Matías J.", "Nutritotal S.R.L.", "Sucesión de Aab Claudia Verónica", "Bernhardt Natalí S. y Reh Héctor E. S.S." y "Retamar Valeria Albina";

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefe de Compras y Suministros Sra. Yanina Schanzembach; el informe suscripto por el Directora de Deportes Árbitro Federal Paula Eisenacht; y, el dictamen del Departamento Legal -a cargo de la Dra. Eugenia Kornschuh, debe procederse a la adjudicación del presente.-

### POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º) Adjudicar a la firma "Guttlein Higinio Raúl", CUIT N° 20-16390088-3, el Concurso de Precios N° 39/2024, conf. Decreto Municipal N° 240/2024 de fecha 03/10/2024, por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$1.829.704,24), para la adquisición de ciento sesenta (160) litros de pintura para piletas, ochenta (80) litros de pintura para piso deportivo y veinte (20) litros de diluyente, destinados al mantenimiento de los natatorios del Centro Polideportivo Municipal de nuestra ciudad, por resultar conveniente a los intereses de la Municipalidad al tratarse de la oferta de menor precio y contar con entrega inmediata.- Cabe destacar que los materiales deberán ser entregados donde la Dirección de Deportes lo indique.-**

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

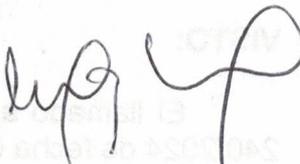
**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 17 de octubre de 2024.-



**Sr. PABLO CÉSAR RODE**  
Secretario de Gobierno y Hacienda  
Municipalidad de Gral. Ramírez



**DRA. FLAVIA PAMBERGER**  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez